



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIIDO
Hora _____ Fecha 10/3

DECRETO U. DE C. Nº 92 054

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales en Nota Nº 92-029 en relación con la ampliación de jornada de ocho académicos de la citada Facultad; lo informado por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. Nº 92-176 D.A.P.; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Nota de fecha 2 de marzo de 1992; lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo Nº 12 transitorio; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

19 Ampliase a Dedicación Normal, a contar desde el 10 de enero de 1992, la actual jornada de los académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales que se indican, transformando los puestos que desempeñan, en los que se señalan:

NOMBRE	PUESTO	ITEM
GOSET ROJAS, CARLOS	PROFESOR ASOCIADO D.N.	925093 (2127/G-04)
HERRERA LOBOS, RENATO	PROFESOR TITULAR D.N.	925094 (2125/C-01)
JOFRE MARDONES, ARTURO	PROFESOR ASOCIADO D.N.	925095 (2127/G-03)
PINILLA MAYORGA, NELSON	PROFESOR ASISTENTE D.N.	925096 (2125/J-07)
POZO LOPEZ, MARIO	PROFESOR TITULAR D.N.	925097 (2123/C-07)
QUEVEDO ARANEDA, LADISLAO	PROFESOR ASOCIADO D.N.	925098 (2123/G-02)
VILLENA SPULER, FERNANDO	PROFESOR ASOCIADO D.N.	925099 (2127/G-02)
ZEMELMAN ZAMBRANO, RAUL	PROFESOR TITULAR D.N.	925100 (2125/C-02)

Las ampliaciones de jornadas dispuestas anteriormente, se autorizan de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 Transitorio del Reglamento del Personal.

29 El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales comunicará a los afectados lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.
La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que proceda.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 4 de 1992.

AUGUSTO PARRA MÚNDIZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MÚNDIZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL